



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1907

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR MIGUEL ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1907. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de Septiembre de 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX - N° 539: «APRUEBASE por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbano el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 0025, chacra 0000, manzana 0012, parcela 0016.»-----**Pág. 3**

DECRETO N° 1167/2023: ««PROMULGASE y TENGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 539.»-----**Pág. 4**

ORDENANZA IX - N° 540: «APRUEBASE por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbano el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 015, chacra 0083, manzana 0008, parcela 0002.»-----**Pág. 4**

DECRETO N° 1165/2023: «PROMULGASE y TENGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 540.»-----**Pág. 5**

LICITACION PUBLICA N° 05/2023: «LLAMESE A LICITACION PUBLICA, PARA LA OBRA: RED DE VIAS SEGURAS POSADAS MISIONES - ETAPA I»-----**Pág. 6**

EDICTO S/N - Coord. Gral. Entes Descentralizados: «CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/ PANTEON N°16 - 4 - B, DEL CEMENTERIO LA PIEDAD - Sra. HEIN, VELIA NORA»-----**Pág. 7**

ORDENANZA IX N° 539

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

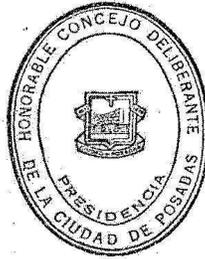
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 0025, chacra 0000, manzana 0012, parcela 0016, conforme al Plano de Mesura que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

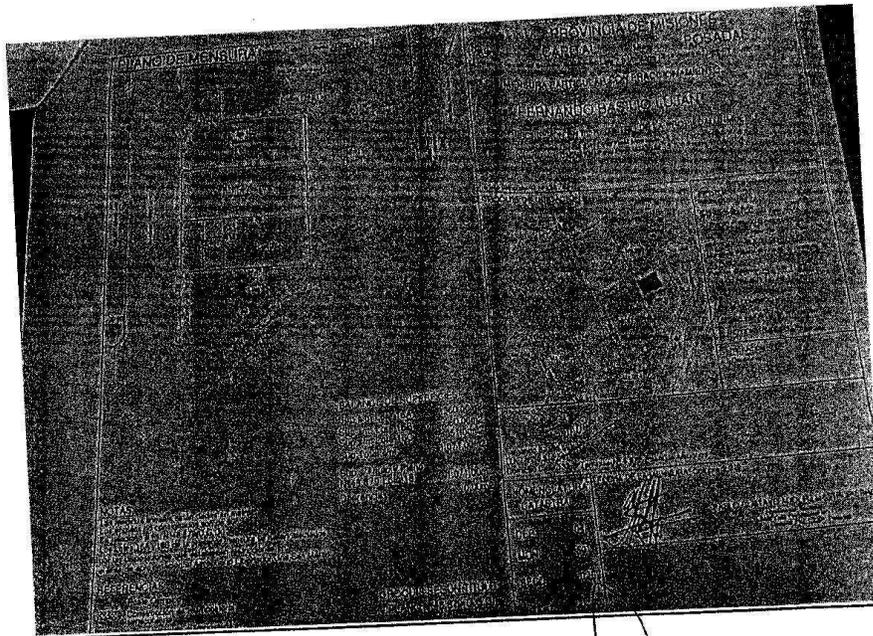
Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 18 del día 10 de agosto de 2023.-


Abg. JUAN DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas




Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ANEXO ÚNICO




Abg. JUAN DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 1167-De fecha 29 de Agosto del 2.023.-
«PROMULGASE y TENGASE en el ambito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX -N° 539.»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 539, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 10 de Agosto de 2.023, en su Sesión Ordinaria N° 18, según texto de la misma y su Anexo Único que forman parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial. -

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez, Ing. Vigo. -

ORDENANZA IX N° 540

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico, el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 015, chacra 0083, manzana 0008, parcela 0002, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.**

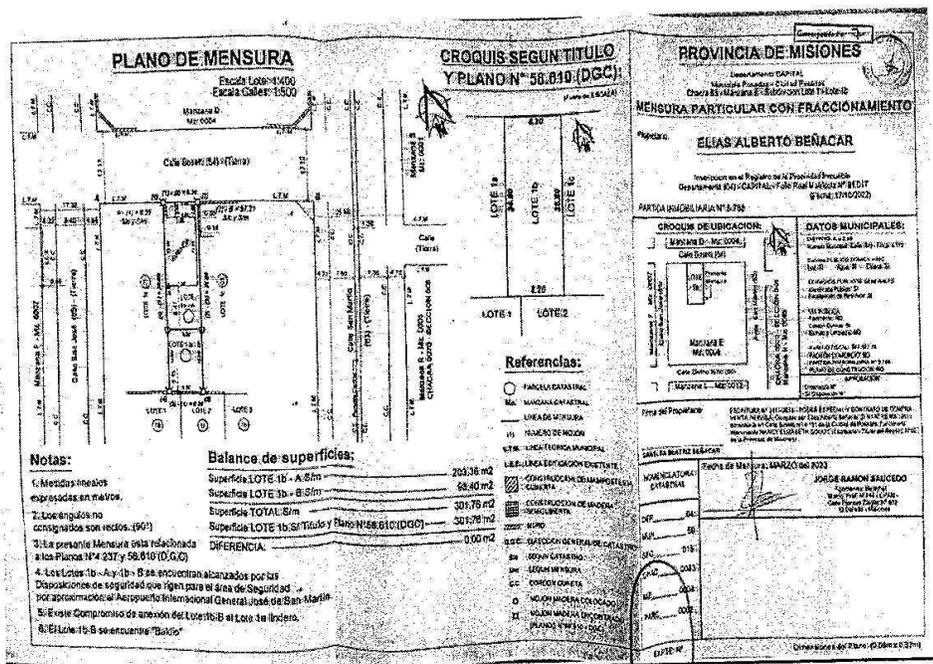
Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 18 del día 10 de agosto de 2023.-


JAIRO DIE
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas




FRANCISCO MARTÍNEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ANEXO ÚNICO



Abel JARR DIB
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ROSAURO MORAÑO MARTINEZ
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 1165.- De fecha 29 de Agosto del 2.023.-
«PROMULGASE y TENGASE en el ambito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX -N° 540.»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 540, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 10 de Agosto de 2.023, en su Sesión Ordinaria N° 18, según texto de la misma y su Anexo Único que forman parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial. -

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez, Ing. Vigo. -



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

*"2023 - Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo
que garantiza la soberanía alimentaria"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023

**"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA OBRA: RED DE VÍAS
SEGURAS POSADAS MISIONES - ETAPA I".**

Tramos: Av. Corrientes (51) entre Av. Mitre (54) y Av. Roca (26). Av. Roque Pérez (26) entre calle Rivadavia (33) y Av. Costanera. Av. Roque Sáenz Peña (25) entre Calle San Martín (36) y Av. Roque Pérez (26). Av. Blas Parera (62) entre Av. Costanera y Av. Eva Perón (147). Av. Urquiza (26) entre Av. Tomás Guido (75) y Av. Corrientes (51). Av. Madariaga (42) entre Av. Roque Sáenz Peña (25) y Calle Coronel López (21).

Expediente N°: 25555/23

Fecha y Hora de Apertura: 09 de Octubre de 2023

Hora: 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras - 3° Piso -
Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028

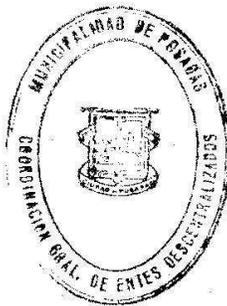
Valor del Pliego: \$ 999.999,62

~~Dr. TOMAS MIEREZ
Dir. Asesoría Legal de Ob. Pcos.
Dir. Gral De Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas~~

Visto el Expediente Administrativo N° 25380/2023, CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 16-4-B (DB0400160) DEL CEMENTERIO “LA PIEDAD”, la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de la Señora HEIN VELIA NORA, D.N.I. N° 3.748.871, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto – Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

Posadas, 20 de septiembre de 2023
Coordinación General de Entes Descentralizados
SECRETARIA DE HACIENDA




LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

